IRDET
Instituto de la
Recreación y el Deporte

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

Tunja, 27 de Octubre de 2025

GG 656

Ingeniera
LINA MARÍA BAUTISTA AVELLANEDA
Secretaria de Infraestructura Territorial Alcaldía Mayor de Tunja
Presente.

Asunto: Solicitud de adición al convenio 1130 de 2025, SIT - 176 CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PUBLICA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Atento Saludo Ing. Bautista.

Mediante la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar en su calidad de supervisora su amable colaboración, en el sentido de proporcionar una adición de recursos por el orden de los $ 32.362.602,00 TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE al convenio 1130 de 2025 suscrito; lo anterior, teniendo en cuenta que los objetivos Convenio está enmarcados en la ejecución de los proyectos “CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ BPIN N° 2024150010074 y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA CONECTARNOS CON ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ DEL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ N° 2024150010090 y derivados en el programa “FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA CONECTARNOS CON ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ” lo anterior con el animo de contar con recursos suficientes en las actividades de los contratos derivados para el mejoramiento, mantenimiento y adecuaciones de escenarios deportivos y recreativos, incluyendo la adquisición de parques como estrategia de preservación del patrimonio de propiedad del municipio de Tunja los cuales se enarcan dentro de la misión del IRDET y ante las necesidades de tener mayor cobertura y fortalecer el alcance de los escenarios deportivos y recreativos como polideportivos y parques infantiles para fortalecer en ellos un uso adecuado de los mismos.

Desde el IRDET hemos atendido las solicitudes verbales expresadas por las comunidades. En atención a dichas necesidades, y considerando que el alcance y los valores actuales del convenio se ajustan a las prioridades de las partes, en cumplimiento de las finalidades misionales del municipio y del IRDET, así como del objeto contractual, por que solicitamos a su gentil diligencia para avalar la adición de recursos al Convenio Interadministrativo.

Quedando atento a su respuesta, deseo éxito en sus labores diarias.

Cordialmente,

RICARDO CARO GUEVARA
Gerente IRDET.

Proyectó: Fanor Sarmiento
Profesional de Apoyo, Oficina de Infraestructura Deportiva
Reviso: Diego Sandoval
Jefe Oficina Jurídica IRDET